



Universidad Veracruzana

**Dirección General Investigaciones  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NO. 26 /2021**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las once horas del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Manuel Suárez Gutiérrez, Dra. Griselda Hernández Méndez, Dra. Margarita Edith Canal Martínez, Dr. Alejandro Juárez Torres, Director, Secretario, Consejera Maestra Universitaria y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), reunidos de manera virtual para tratar el asunto que se anota a continuación:

- Atender solicitud de los alumnos del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales presentada con fecha 4 de junio del año en curso.

Después de analizar, dialogar y de consultar tanto la Ley Orgánica como el Reglamento de Estudios de Posgrado y el Estatuto de alumnos 2018, con respecto al punto, "1) Que se cumpla con la necesidad de que nuestro Consejero Alumno y representantes alumnos se encuentren presentes en las reuniones relativas al Consejo Técnico y Junta Académica, así como se les entregue copia pormenorizadas de las actas que resulten de ellas, para la posterior exposición y comunicación a los alumnos del programa", deberá cumplirse con lo estipulado en el Capítulo I, Artículo 144, Capítulo II Artículos del 151 al 159 del Estatuto de los alumnos 2008; y Capítulo VIII, Artículo 65 numerales III y IV; Capítulo IX Artículos 75 y del 76 sus numerales VI y VII de la Ley Orgánica. Con respecto al punto "2) Que se construyan los instrumentos y procedimientos de retroalimentación por parte de los académicos y que tengan carácter de exigibilidad, para garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleve a cabo de forma eficiente, pertinente, idónea y oportuna; con apego a nuestras necesidades e intereses; con un enfoque formativo y, en cabal cumplimiento de las formas ya preestablecidas por las autoridades académicas. Cuidando en todo momento, que el enfrentamiento docente-alumno sea el último recurso", este punto debe ser atendido directamente por el Colegio de Profesores del DIES.Y, finalmente con respecto al punto "3) Que se considere extender el formato presencial virtual como una estrategia permanente en el DIES; pensándolo como una oportunidad para mantener las condiciones que permiten nuestro actual ritmo de trabajo y calidad de desempeño académico, así como el formar parte activa del programa. Bajo el enfoque de recobrar una experiencia educativa valiosa y, sus efectos positivos en el aprendizaje", al respecto, tenemos que aclarar que debemos ajustarnos y respetar lo expuesto ante las instituciones por la Coordinación del Doctorado para el registro correspondiente como un Doctorado con modalidad escolarizada y de tiempo completo.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado los siguientes:

**ACUERDOS:**

UNO. Por unanimidad acordamos se cumplan con los puntos señalados en los Capítulo I, Artículo 144, Capítulo II, Artículos del 151 al 159 del Estatuto de los alumnos 2008; y Capítulo VIII, Artículo 65 numerales III y IV; Capítulo IX, Artículos 75 y del 76 sus numerales VI y VII de la Ley Orgánica.-



Universidad Veracruzana

**Dirección General Investigaciones**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 26 /2021**

DOS. Por unanimidad acordamos que la Dra. Griselda Hernández Méndez, Coordinadora del DIES turne al Colegio de Profesores atender el punto dos de la solicitud de alumnos. -----

TRES. Por unanimidad acordamos que debemos apegarnos y respetar lo expuesto en el registro ante las instituciones como un Doctorado de modalidad escolarizada y de tiempo completo. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día 17 de junio de 2021 firmando al calce los que en ella intervenimos.

  
Dra. Griselda Hernández Méndez  
Consejera Maestra Universitaria

  
Dr. Alejandro Juárez Torres  
Académico

  
Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Académico

  
Dr. Manuel Suárez Gutiérrez  
Secretario del IIESES

  
Dr. José Luis Pérez Chacón  
Director del IIESES